

# Universidad de Quintana Roo

*Fructificar la razón, trascender nuestra cultura*

**División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas**



El Proceso de Programación y Presupuestación  
en el Instituto Quintanarroense de la Mujer  
desde la Perspectiva de un Egresado en la Licenciatura en  
Economía y Finanzas

Memoria de experiencia profesional para la obtención del Título de  
*Licenciado en Economía y Finanzas*

**Presenta**

Daniel Valentín Mijares

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, 2018



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

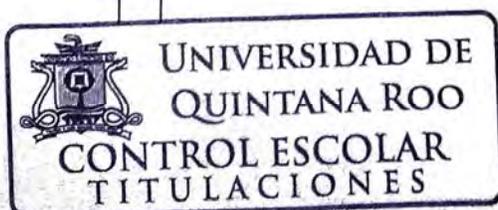
---

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS**

Proceso de Programación y Presupuestación en el Instituto  
Quintanarroense de la mujer, desde la Perspectiva de un Egresado  
en la Licenciatura en Economía y Finanzas

**TRABAJO: MONOGRAFICO**  
Para obtener el grado de:  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS**

**PRESENTA**  
**Daniel Valentín Mijares**



Chetumal, Quintana Roo, México, noviembre 2018.



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Proceso de Programación y Presupuestación en el Instituto Quintanarroense de la mujer, desde la Perspectiva de un Egresado en la Licenciatura en Economía y Finanzas

Presenta: Daniel Valentín Mijares

Trabajo Monográfico elaborado bajo supervisión del comité de Asesoría y aprobada como requisito para obtener el grado de:

### LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

COMITÉ:

Asesor: \_\_\_\_\_

Dr. José Luis Granados Sánchez

Asesor: \_\_\_\_\_

Mtra. Nancy Quintal García

Asesor: \_\_\_\_\_

Mtra. Mayra Josefa Barradas Viveros



Universidad de Quintana Roo

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas



Chetumal, Quintana Roo, México, noviembre 2018

**Dedico este esfuerzo:**

A Aida por acompañarme en mi vida, por sus consejos y su amor que me brinda.

A mi padre por su valioso apoyo en todos los momentos de mi vida.

A mi madre querida, por su amor, su compañía y su gran esfuerzo diario al cuidar de la familia.

A mis hermanos por confiar en mí.

Y sobre todo a Dios por la vida que me tocó vivir.

**Mi total agradecimiento:**

Al lugar donde trabajo El Instituto Quintanarroense de la Mujer: mis compañeros Óscar Omar, Guillermo, Gerardo y Gina.

A la Universidad de Quintana Roo, que me dio la oportunidad de ser parte de ella y que me ha permitido abrirme camino en el mercado laboral.

A mis hermanos del Alma Rodrigo y Marleny, por su amistad sincera desde los inicios de la carrera.

A mis compañeros de equipo como estudiante a Julio y Daniel.

A mi gran amigo Pedro.

A las Mtras. Nancy Angelina y Mayra por su confianza y por ser parte de este proyecto, hoy por fin concluyo.

De manera especial al Dr. José Luis Granados Sánchez, quien revisó y supervisó la presente memoria.

**INDICE**

INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO I. LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO .....	5
I.1 ASPECTOS GENERALES .....	5
I.1.1 Antecedentes .....	5
I.1.2 Descripción de la Universidad de Quintana Roo .....	6
I.1.3 Misión .....	8
I.1.4 Visión 2020 .....	8
I.1.5 Fines, Facultades, Principios e Integración .....	9
I.1.6 Principios Rectores .....	13
I.1.7 El Papel de la Universidad de Quintana Roo como formadora del capital humano .....	14
I.2 LAS DIVISIONES .....	15
I.2.1 La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas .....	15
I.2.1.1 Organigrama de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas .....	16
I.3 LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS .....	17
I.3.1 Perfil del Aspirante .....	17
I.3.2 Objetivo de la Carrera .....	17
I.3.3 Perfil del Egresado .....	18
I.3.4 Actividad Profesional .....	18
I.3.5 Plan de Estudios .....	19
I.3.5 Vinculación de la Licenciatura con el desarrollo regional y nacional .....	22
CAPÍTULO II. EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER .....	23
II.1 ASPECTOS GENERALES .....	23
II.1.1 Antecedentes .....	23
II.1.2 Misión 2017 .....	24
II.1.3 Visión 2017 .....	24
II.1.4 Objetivo General .....	24

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

II.1.5 Objetivos Particulares .....	25
II.1.6 Valores .....	26
II.2 DE LAS DIRECCIONES .....	27
II.3 DE LAS DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES MUNICIPALES .....	30
II.4 IMPORTANCIA DEL IQM EN EL SECTOR PÚBLICO .....	30
CAPÍTULO III. EXPERIENCIA LABORAL .....	33
III.1. PUESTOS Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS DENTRO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER .....	33
III.1.1. El puesto de Jefe de Oficina en la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación y su relación con la Licenciatura en Economía y Finanzas.....	35
III.1.2. El puesto de Jefe del Departamento de Programación y Presupuestación en la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación y su relación con la Licenciatura en Economía y Finanzas.....	38
III.2 VINCULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER .....	48
III.3 PROBLEMÁTICA INTERNA .....	53
III.3.1 Identificación de la problemática interna .....	53
III.3.2 Propuesta para resolver la problemática interna.....	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	59
ANEXO ÚNICO .....	62
BIBLIOGRAFÍA. ....	67

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo presenta evidencias concretas del vínculo entre la Carrera de Economía y Finanzas y el Sector Público, particularmente en el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

De igual forma, tiene como principal objetivo ser el marco de la obtención del título profesional de la Carrera de Economía y Finanzas, la cual proporciona las herramientas teóricas y administrativas que permiten que, como egresado de esta carrera, lograr un desarrollo profesional exitoso en la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, específicamente en el puesto de Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación, cargo desempeñado desde el año de 2012.

Este trabajo también recoge las experiencias de la superación de un reto primordial: A pesar del período de tiempo transcurrido entre el egreso de la Carrera y la fecha en que se asume el encargo mencionado, las enseñanzas recibidas mantienen su vigencia y aplicabilidad para el desempeño de las funciones encomendadas.

En el contexto de este reto, encontramos que actualmente el Instituto Quintanarroense de la Mujer, al igual que todo el aparato gubernamental del estado, enfrenta la transición de un cambio de gobierno, ante lo cual se requiere un Instituto organizado funcionalmente, lo cual involucra contar con estructuras administrativas actualizadas, que brinden orden y contribuyan a la eficacia del quehacer institucional.

Frente a cualquier proceso de cambio, es relevante no quedar rezagados respecto al resto de las demás instituciones del Sector Público del estado, ya que el Instituto Quintanarroense de la Mujer al ser una Institución que se encarga de

## **Memoria de Experiencia Profesional**

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

normar la aplicación de la Política en Materia de Igualdad de Género, debe igualmente ser un Instituto con una organización interna sólida y congruente.

De ahí, como se mencionó al inicio de la presente introducción, este trabajo mostrará la vinculación del Plan de Estudios de la Carrera de Economía y Finanzas, que se encontraba vigente durante el período de estudios del que lo presenta y su desempeño como servidor público del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

En un sano ejercicio de reflexión y autocrítica, podría decirse que, aunque este trabajo no contiene los elementos suficientes para ser una investigación innovadora si incorpora evidencias suficientes para demostrar que un egresado de la Carrera puede desempeñarse profesionalmente con éxito en el Sector Público, con mayor exactitud en un área de Planeación y Programación.

## **CAPÍTULO I. LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

### **I.1 ASPECTOS GENERALES**

#### **I.1.1 Antecedentes**

A 26 años de la publicación de su decreto de creación, la Universidad de Quintana Roo se mantiene como uno de los centros académicos en su tipo más jóvenes del país. Su creación cumplió uno de los mayores anhelos de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en un entorno regional de alta competitividad.

Su creación hizo acopio de invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior, incorporando innovadores conceptos a fin de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.

La formación de los individuos se orientará a ser integral, con clara actitud humanística, social y científica; dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

- superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, de amor a la patria y a la conciencia de responsabilidad social;
- II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general;
  - III. Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo;
  - IV. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país;
  - V. Estar fundamentalmente al servicio del Estado de Quintana Roo y del país.

La Universidad de Quintana Roo nació con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano, pero con proyección hacia Centroamérica y el Caribe; se encuentra en evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social y cuenta con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.

#### **I.1.2 Descripción de la Universidad de Quintana Roo**

Actualmente la Universidad de Quintana Roo, cuenta con cuatro unidades académicas situadas en Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún.

Todas cuentan con infraestructura que incorpora adelantos tecnológicos en áreas sustantivas, como telecomunicaciones basadas en redes de fibra óptica e inalámbricas; edificios inteligentes, generación de energías sustentables,

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

laboratorios y talleres equipados con tecnología de punta, instalaciones deportivas semi olímpicas, entre otras.

El Sistema Bibliotecario de la Universidad de Quintana Roo, está conformado por 5 sedes: Biblioteca Santiago Pacheco Cruz (Campus Chetumal), Biblioteca División Ciencias de la Salud (Campus Chetumal), Biblioteca Sara María Rivero Novelo (Campus Cozumel), Biblioteca Campus Playa del Carmen y Biblioteca Campus Cancún; este Sistema pone a disposición de estudiantes, profesores e investigadores de la región un acervo bibliográfico actualizado, y servicios cuya calidad ha sido certificada por organismos internacionales.

La vida académica universitaria se desarrolla en un ambiente de apertura y libertad de cátedra, cuyo propósito es diversificar y mejorar ambientes y procesos de aprendizaje, aprovechando para ello las aportaciones de las ciencias auxiliares de la educación y de las tecnologías de la comunicación y la información.

Un amplio esquema de becas estimula la excelencia en los estudiantes. Tan solo para el ciclo escolar 2016-2017, con una matrícula total de 5,240 estudiantes, el 27% de los universitarios gozaba de este beneficio.

Atendemos la diversidad étnica de la población universitaria a través de la Unidad Académica de Apoyo a Estudiantes Indígenas, en la que un grupo de académicos especializados diseña y aplica herramientas educativas que faciliten su integración al sistema de enseñanza aprendizaje de la Universidad.

Mediante convenios vigentes de intercambio académico, estudiantes de la Universidad de Quintana Roo realizan estudios en diversas universidades del mundo, y recibimos constantemente estudiantes extranjeros en nuestras aulas.

#### **I.1.3 Misión**

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.

#### **I.1.4 Visión 2020**

En el 2020 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social, en los ámbitos nacional e internacional, para fortalecer el perfil

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria.

#### **I.1.5 Fines, Facultades, Principios e Integración**

Conforme al Artículo 3° de su Ley Orgánica, a la Universidad de Quintana Roo se le encomiendan los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

La formación de los individuos se orientará a ser integral, con clara actitud humanística, social y científica; dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, de amor a la patria y a la conciencia de responsabilidad social;

- II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general;
- III. Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo;
- IV. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país;
- V. Estar fundamentalmente al servicio del Estado de Quintana Roo y del país.

Para el cumplimiento de estos fines, el Artículo 4° de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, le otorga las siguientes Facultades:

- I. Organizar y realizar sus actividades conforme lo dispuesto en la presente ley;
- II. Expedir todas las normas y disposiciones internas, para el debido cumplimiento de sus fines;
- III. Planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura; las labores relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico y cultural; y las actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores;

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

- IV.** Expedir títulos profesionales, grados académicos, certificados y diplomas correspondientes a los estudios cursados y acreditados en la institución;
- V.** Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimiento de validez a los cursados en planteles particulares en el Estado;
- VI.** Conceder validez, para fines académicos, mediante revalidación o establecimiento de equivalencias a los estudios cursados en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo previsto en la normatividad interna y demás disposiciones aplicables;
- VII.** Expedir las normas y fijar los requisitos para el ingreso y la permanencia de los alumnos, tomando en cuenta su capacidad y aprovechamiento.  
Para la fijación de los requisitos no se considerarán limitaciones derivadas de sexo, edad, estado civil, condición socioeconómica, militancia política, ni creencias personales.
- VIII.** Expedir las disposiciones relacionadas con el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de la Universidad.  
Se establecerá la participación de los aspirantes a formar parte del personal académico, en concursos de oposición o procedimientos igualmente idóneos, para evaluar y seleccionar los más aptos; asimismo, se llevarán a cabo las evaluaciones periódicas, para determinar la promoción y permanencia del mismo, En ningún caso en la normatividad correspondiente, se establecerán limitaciones para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico, referidas a edad, sexo, condición socioeconómica, militancia política o creencias personales;
- IX.** Fomentar e impulsar la organización de sus egresados, mediante actividades tendientes a su actualización, especialización profesional y servicio social.  
La participación de los egresados de ninguna manera podrá afectar la estructura, organización y actividades de la Universidad;

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

- X.** Designar y remover a las autoridades, funcionarios, personal académico y administrativo de la Universidad, conforme a lo dispuesto por esta Ley y normatividad aplicable;
- XI.** Celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de sus fines;
- XII.** Administrar libremente su patrimonio y realizar las actividades que permitan su incremento; para tal fin, promoverá la creación de empresas, industrias y servicios que la vinculen a los sistemas Estatal y Nacional de producción y le permitan coadyuvar al desarrollo de la comunidad. Asimismo, podrá participar en la constitución de asociaciones, sociedades y fundaciones que tengan por objeto impulsar el desarrollo de sus actividades y celebrar los convenios necesarios para el logro de los propósitos de esta fracción.
- XIII.** Colaborar con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a solicitud expresa del Gobernador del Estado, en la formulación, coordinación, apoyo y desarrollo de actividades tendientes a elevar el nivel de la educación superior en el Estado y en la Región;  
Igualmente, a solicitud expresa del Gobernador del Estado, participar en programas de servicio social y en actividades académicas, científicas y culturales tendientes a elevar el nivel social, económico y cultural de la sociedad del Estado de Quintana Roo;
- XIV.** Realizar los demás actos vinculados con sus fines y que se deriven de esta Ley.

En el mismo sentido, el Artículo 5º de su Ley Orgánica establece que, para el cumplimiento de sus fines, la Universidad de Quintana Roo examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

No obstante, será obligatorio que se cumpla cabalmente con los planes y programas de estudio, investigación y difusión cultural, elaborados y aprobados en los términos y por los órganos que establece esta Ley.

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Los principios de libertad de cátedra, de investigación, de libre manifestación de las ideas y de creación cultural, realizados en el cumplimiento de sus fines, normarán las actividades de la Universidad.

La violación de estos principios en provecho de propaganda política partidista o religiosa, así como la comisión de actos contrarios al decoro e integridad de la Universidad y al respeto que entre sí se deben sus integrantes, será motivo de sanción, de conformidad con la normatividad correspondiente.

La fuente depositaria, garante y responsable de estos principios reside en toda la comunidad universitaria.

En cuanto a su integración, el Artículo 6º de su Ley Orgánica señala que la Universidad de Quintana Roo estará integrada por sus autoridades, funcionarios, personal académico, alumnos, personal administrativo y egresados.

Asimismo, la Universidad estará integrada por las unidades académicas, a través de las cuales llevará a cabo las actividades que le permitan el cumplimiento de sus fines, en forma de organización desconcentrada, tanto funcional, como operativa y geográfica.

#### **I.1.6 Principios Rectores**

Los Principios rectores son la vinculación, la multidisciplina, la innovación, la flexibilidad y la transparencia, entendiendo estos como:

- Vinculación: Es la relación estrecha y permanente entre la Universidad y los diferentes sectores sociales en el estado, la región y el país, que propicia su participación en la determinación de los programas y actividades de la institución.

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

- **Multidisciplina:** Con el concurso de diferentes disciplinas la Universidad logra el entendimiento de los retos del desarrollo, así como las alternativas para enfrentarlos.
- **Innovación:** Es la búsqueda permanente para el desarrollo y aplicación de nuevos métodos y técnicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el de generación y aplicación del conocimiento.
- **Flexibilidad:** Es la capacidad de adaptación expedita y apropiada a las nuevas formas de pensamiento humano (ciencia, tecnología y humanidades), proceso de enseñanza aprendizaje y sistemas de administración de recursos.
- **Transparencia:** Es una gestión universitaria integral, apegada a normatividad, con rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

#### **I.1.7 El Papel de la Universidad de Quintana Roo como formadora del capital humano**

La Universidad de Quintana Roo, tiene bajo su responsabilidad, la formación profesional de quienes una vez concluido su período de estudios correspondiente, pasarán a formar parte de la población económicamente activa y productiva del Estado. Por ello, la Universidad de Quintana Roo pone especial interés en formar integralmente a los alumnos, primero mediante el aprendizaje de asignaturas llamadas de tronco común, que son de interés y aplicación general y ayudan a los estudiantes a tener un mayor campo de acción en el área laboral; y posteriormente el estudio de asignaturas divisionales para culminar con las de concentración profesional; rubro en el que se encuentra el mayor número de créditos en los planes de estudios. El alumnado también debe completar su formación cursando asignaturas de culturales o deportivas, cuyo aporte es el desarrollo de la creatividad y la procuración de la salud física y mental.

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Al concluir sus estudios, un egresado tiene la capacidad de desarrollarse profesionalmente en los ámbitos: social, público, privado y de investigación, ya que es formado integralmente para poder producir, difundir y transferir conocimientos generados a través de la investigación.

## **I.2 LAS DIVISIONES**

Las divisiones que conforman la Universidad de Quintana Roo, son áreas administrativas que agrupan áreas de conocimiento afines para proyectarlas en conjunto. Asimismo, se encargan de gestionar y obtener los apoyos necesarios para que los estudiantes obtengan una educación de calidad.

La Universidad de Quintana Roo cuenta con cinco Divisiones:

- Ciencias e Ingeniería
- Ciencias Políticas y Humanidades
- Ciencias Sociales y Económico Administrativas
- Ciencias de la Salud
- Desarrollo Sustentable

Cada una de estas divisiones está administrada por un director, responsable de tutelar y vigilar la adecuada realización de las actividades académicas de la División a su Cargo; proyectar, desarrollar y apoyar la organización de las actividades y eventos que permitan elevar el nivel académico de la división.

El director de cada división es nombrado por la Junta Directiva, a propuesta en terna del Rector, durará en su cargo cuatro años, puede ser reelecto una vez y debe reunir los mismos requisitos fijados para el coordinador de unidad.

### **I.2.1 La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas**

La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA) se conforma por las Licenciaturas en Antropología Social, Derecho, Economía y

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

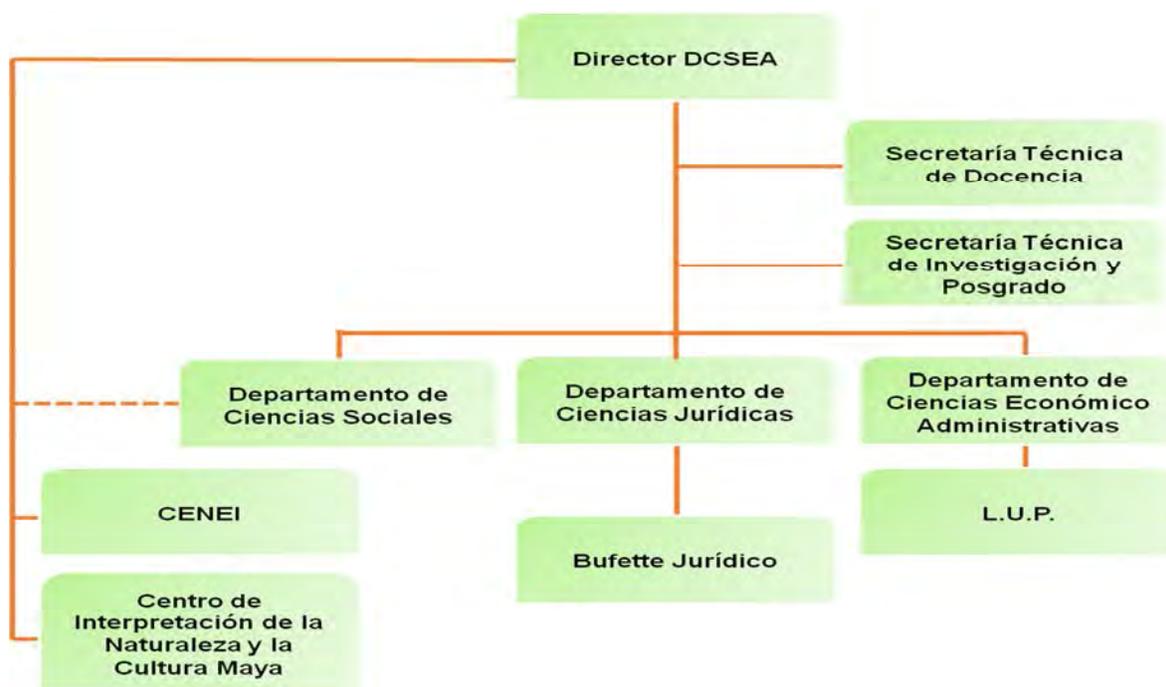
---

Finanzas, Seguridad Pública, Sistemas Comerciales y Turismo; y por las Maestrías en Economía del Sector Público y Antropología Aplicada.

Los Departamentos adscritos a la DCSEA son Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económico Administrativas.

Actualmente la DCSEA tiene como Misión la formación de profesionales en las Ciencias Sociales y Económico Administrativas con excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar los problemas de la sociedad, especialmente en la entidad, la península de Yucatán y la región de Centroamérica y el Caribe.

**Figura 1**  
**Organigrama de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la DCSEA.

### **I.3 LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS**

Para el desarrollo del presente numeral se tomará en cuenta el programa de estudios 1995 de la Licenciatura, el cual se encontraba vigente en 1999, año de egreso del que elabora esta Memoria de Experiencia Profesional.

#### **I.3.1 Perfil del Aspirante**

El aspirante por ingresar a la Licenciatura en Economía y Finanzas deberá:

1. Ser egresado de las instituciones de educación media superior.
2. Haber cubierto todas las materias y presentar el certificado de estudios correspondiente.
3. Provenir del área de ciencias sociales, económico-administrativas o matemáticas.
4. Tener interés en contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, en las áreas de planeación económica y manejo financiero.
5. Mantener una actitud abierta ante el trabajo interdisciplinario.
6. Tener facilidad para el manejo de las matemáticas e interés en las áreas económicas y financieras.

#### **I.3.2 Objetivo de la Carrera**

Formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar, en forma concreta, en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

### I.3.3 Perfil del Egresado

El egresado tendrá las capacidades para:

1. Analizar y describir los procesos socioeconómicos y su interrelación con el resto del sistema.
2. Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socioeconómico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos.
3. Propiciar el trabajo interdisciplinario, toda vez que este enriquece las propuestas de desarrollo.
4. Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos.
5. Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una óptima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo.
6. Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el desempeño de las diferentes instancias.
7. Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores.
8. Presentar soluciones creativas y viables a los diferentes problemas de su entorno.
9. Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto.

### I.3.4 Actividad Profesional

En el sector privado podrá ejercer labores de planeación empresarial desde la concepción de la idea de la empresa y los mecanismos financieros propios de la misma hasta su desarrollo y control en la práctica cotidiana. También estará en condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles.

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Podrá laborar en el sector público en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector. Así también, estará capacitado para elaborar y asesorar los planes y programas de desarrollo institucional de las mismas, y ejercer las actividades de dirección y control de estos.

Por otra parte, tendrá la capacidad de efectuar investigación en su área de especialidad o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, además podrá ejercer actividades de docencia.

#### I.3.5 Plan de Estudios

Como ya se ha comentado el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía y Finanzas que se considera para la presente Memoria corresponde a 1995, año en que esta Licenciatura constaba de 320 créditos divididos en los cuatro bloques que se presentan a continuación, con las asignaturas que integraban cada uno (Ver cuadro 1)

**Cuadro 1.**  
**Mapa Curricular de la Licenciatura de Economía y Finanzas**

Bloque: General		
Clave	Asignatura	Créditos
AG-111	Seminario de Problemas Regionales	8
AG-102	Redacción e Investigación Documental	6
AG-110	Ética	6
AG-107	Lógica	6
AG-104	Desarrollo y Perspectivas de las Ciencias Naturales	6
AG-101	Teoría y Práctica de la Comunicación	6
AG-113	Análisis Contemporáneo	8
AG-112	Métodos y Técnicas de Investigación	6
AG-109	Matemáticas	7
AG-108	Escritura y Comprensión de Textos	6
AG-106	El Ser Humano y la Sociedad	6
AG-105	Conocimiento Científico	6
AG-103	Corrientes del Pensamiento Filosófico	6

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

Bloque: General		
Clave	Asignatura	Créditos
AG-100	El Ser Humano y su Entorno	6

Bloque: Divisional		
Clave	Asignatura	Créditos
AD-100	Desarrollo y Perspectivas de las Ciencias Sociales	6
AD-105	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	6
AD-109	Antropología General	6
AD-107	Lógica	6
AD-106	Introducción a la Economía	6
AD-103	Estadística Inferencial	6
AD-111	Introducción al Estudio del Derecho	6
AD-110	Historia y Cultura Regional	8
AD-108	Teorías y Políticas Sociales	6
AD-107	Problemas Sociales Contemporáneos	6
AD-104	Nociones de Derecho	6
AD-102	Introducción a la Psicología	6
AD-101	Estadística Descriptiva	6

Bloque: Concentración Profesional		
Clave	Asignatura	Créditos
ACP-107	Microeconomía	6
ACP-109	Análisis de Estados Financieros	6
ACPEF-122	Finanzas Bursátiles y Corporativas	6
ACPEF-112	Política Económica Neoliberal	6
ACPEF-103	Econometría Aplicada	6
ACPEF-121	Planeación del Desarrollo Regional	6
ACP-116	Seminario de Investigación II	8
ACP-113	Comercio Internacional I	6
ACP-110	Econometría	6
ACP-103	Procesos Administrativos	6
ACPEF-123	Evaluación de Proyectos	6
ACPEF-117	Análisis del Desarrollo Regional	8
ACPEF-114	Toma de Decisiones Gerenciales	6
ACPEF-111	Política Económica Estructuralista y Neoestructuralista	6

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

Bloque: Concentración Profesional		
Clave	Asignatura	Créditos
ACPEF-107	Metodología Económica	6
ACP-127	Seminario Temático	8
ACP-115	Seminario de Investigación I	8
ACP-114	Comercio Internacional II	6
ACP-112	Historia Económica de México	6
ACP-111	Microeconomía	6
ACP-108	Historia Económica Mundial	6
ACP-106	Matemáticas Financieras	6
ACP-105	Introducción a la Contabilidad y Análisis Financieros	6
ACP-104	Matemáticas II (Estadística Descriptiva e Inferencial)	6
ACP-102	Matemáticas I (Cálculo y Ecuaciones)	6
ACPEF-125	Mercado de Valores y Dinero	6
ACPEF-120	Administración Financiera	6
ACPEF-118	Planeación Financiera	6
ACPEF-116	Desarrollo Económico	6
ACPEF-115	Organismos y Grupos Financieros Internacionales	6
ACPEF-113	Seminario de Economía Aplicada II	6
ACPEF-110	Grupos Financieros Nacionales	6
ACPEF-109	Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano e Internacional	6
ACPEF-108	Seminario de Economía Aplicada I	6
ACPEF-106	Revisión de Teorías Keynesianas y Poskeynesiana	6
ACPEF-105	Historia Económica Regional	6
ACPEF-104	Teoría y Política Fiscal y Monetaria	6
ACPEF-102	Derecho Económico Nacional e Internacional	6
ACPEF-101	Economía Marginalista y Neoclásica	6
ACPEF-100	Economía Política I	6

Bloque: Apoyo		
Clave	Asignatura	Créditos
PFRAA-6	Francés Avanzado	2
PITAA-5	Italiano Post-Intermedio	2
PFRAA-5	Francés Post-Intermedio	2
PITAA-4	Italiano Intermedio	2

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

Bloque: Apoyo		
Clave	Asignatura	Créditos
PFRAA-4	Francés Intermedio	2
PITAA-3	Italiano Pre-Intermedio	2
PFRAA-3	Francés Pre-Intermedio	2
PMYAA-2	Maya Básico	2
PITAA-2	Italiano Básico	2
PFRAA-2	Francés Básico	2
PMYAA-1	Maya Introductorio	2
PITAA-1	Italiano Introductorio	2
PFRAA-1	Francés Introductorio	2

Fuente: Elaboración propia

### **I.3.5 Vinculación de la Licenciatura con el desarrollo regional y nacional**

El contenido del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía y Finanzas está enfocado a formar profesionistas que tengan los conocimientos especializados necesarios para lograr el desarrollo equilibrado de su entorno, en un marco de constantes cambios sociales, políticos y económicos en los planos nacional e internacional.

La Universidad de Quintana Roo responde a esta necesidad considerando la formación disciplinaria que contemple el manejo de una adecuada planeación de los recursos tanto humanos como naturales, financieros y materiales en un contexto regional estratégico por su importancia geográfica y económica.

Así, en el área del Caribe, la Universidad de Quintana Roo ofrece la Licenciatura en Economía y Finanzas para contribuir al fortalecimiento de la entidad y a su capacidad para planear y dirigir su participación en el proceso de desarrollo, tanto en el ámbito nacional como regional e internacional.

## **CAPÍTULO II. EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**

### **II.1 ASPECTOS GENERALES**

#### **II.1.1 Antecedentes**

Como fruto de los trabajos de la Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijín, China en 1995, el Presidente en turno de los Estados Unidos Mexicanos, consideró que nuestro país debería contar con un instrumento que protegiera los derechos de las mujeres y salvaguardara la plena igualdad entre las mujeres y los hombres en los ámbitos político, social y cultural, y fue así que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 21 de agosto de 1996, se crea el Programa Nacional de la Mujer; y en ese mismo año, el gobierno del Estado de Quintana Roo, inicia las labores del Programa Estatal de la Mujer.

En 1997 se instala el Subcomité Especial de la Mujer, dentro del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado (COPLADE), y se propone al entonces gobernador del Estado, crear un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el propósito de fortalecer y darle permanencia a los programas de apoyo a las mujeres en Quintana Roo; así, se envía una iniciativa de ley a la VIII Legislatura del H. Congreso del Estado, que la aprueba por unanimidad el 15 de mayo de 1998 y se publica en el Diario Oficial del Estado mediante el Decreto número 124, creando el Instituto Quintanarroense de la Mujer, IQM, siendo el primero de este tipo en toda la geografía nacional. El día 15 de junio de 1998, se decreta el programa Estatal de la Mujer 1997-1999 y el mismo día se instala el primer Honorable Consejo Directivo del IQM.

El 12 de enero de 2001, se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), cuyas labores estaban dirigidas entonces por el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), en el que se reflejaba el compromiso del gobierno federal con las mujeres de México.

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

El Instituto Quintanarroense de la Mujer tenía en ese mismo año como misión promover acciones tendientes a consolidar la participación plena de las mujeres, en condiciones de igualdad con los varones, en todas las esferas de la vida del Estado.

Y la Visión 2001 se centraba en “Ser la Institución rectora en el diseño de estrategias para conducir las políticas públicas y lograr la implantación de modelos que permitan construir una cultura de equidad para acceder a la igualdad de oportunidades de desarrollo a mujeres y hombres a la vida social, económica, política, cultural y familiar del Estado de Quintana Roo y del país”.

#### **II.1.2 Misión 2017**

Conducir las Políticas Públicas Estatales para lograr la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todos los Ámbitos de la Vida, a través de la Institucionalización de un Modelo de Cultura de Igualdad en los Programas y Acciones del Estado de Quintana Roo.

#### **II.1.3 Visión 2017**

Ser la Instancia Rectora de las Políticas Públicas Estatales en materia de Género, que fomenta la construcción de una Cultura de Igualdad en la Sociedad y en las Instituciones del Estado para que Mujeres y Hombres gocen del Pleno Ejercicio de sus Derechos y la Igualdad Sustantiva de Oportunidades.

#### **II.1.4 Objetivo General<sup>1</sup>**

Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de la toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo; el ejercicio pleno de todos los

---

<sup>1</sup> Artículo 12 de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer

derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica, social, cultural y familiar del Estado de Quintana Roo.

#### **II.1.5 Objetivos Particulares<sup>2</sup>**

1. La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los tratados y convenios internacionales ratificados por México y en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres;
2. La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad e iniciativa privada, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;
3. Desarrollar, coordinar, fomentar por sí o en coordinación con otra instancia de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, políticas en general y programas de desarrollo de la mujer en los ámbitos educativo, salud, atención a la pobreza, mercado laboral, fomento productivo, derechos de la mujer y de su familia, derechos humanos, participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y económicas, combate a la violencia de género y la discriminación;
4. Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado;
5. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia y la incorporación de las mujeres al desarrollo del Estado;

---

<sup>2</sup> Artículo 13 de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer

6. Representación del Gobierno Estatal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como ante las organizaciones privadas y sociales;
7. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance estatal, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de procuración e impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género;
8. Transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas en las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a partir de la ejecución de los programas y acciones conjuntas en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo; y
9. Promover e impulsar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informar sobre las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad entre géneros.

### II.1.6 Valores

**La libertad.** - Las mujeres y los hombres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

**La igualdad.** - No debe negarse a ninguna persona la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

**La solidaridad.** - Los problemas sociales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

**La tolerancia.** - Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todos los seres humanos.

**El respeto de la naturaleza.** - Debemos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

**Responsabilidad común.** - La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad, debe ser compartida por la ciudadanía, la sociedad y los gobiernos federal, estatal y municipal.

**Transparencia.** - Las acciones que se realizan son claras, los recursos se aplican en función de los planes, programas y proyectos aprobados, además de difundir con nitidez la información.

### II.2 DE LAS DIRECCIONES

Las Direcciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, IQM, pertenecen al tercer nivel de gobierno. Se enuncian las 9 Direcciones actuales junto con una breve descripción de sus responsabilidades; se agrupan en sustantivas, es decir con resultados directos para la ciudadanía y/o el funcionariado, y operativas, que sirven de apoyo a las labores sustantivas.

#### **Sustantivas.**

La **Dirección de Capacitación y Desarrollo Económico** tiene como responsabilidad generar proyectos productivos con especial atención a las mujeres de las comunidades indígenas, promoviendo entre ellas el respeto a los derechos humanos y la revaloración de los derechos específicos al género y fomentar movimientos sociales que favorezcan una nueva cultura de participación femenil.

Es corresponsable también de contribuir a que más mujeres de la zona maya de Quintana Roo estén capacitadas en cuanto a producción, comercialización, administración y organización para que logren por sí mismas un desarrollo sustentable.

La **Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género** es responsable de diseñar e implementar medidas de capacitación y profesionalización para el funcionariado de las administraciones públicas estatal y municipal así como la coordinación operativa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con la finalidad de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional de gobierno; asimismo, persigue sensibilizar e informar a mujeres y hombres de la población en general y a la sociedad civil organizada respecto a los derechos de ambos y lograr su desarrollo con la participación plena e igualitaria en las responsabilidades familiares; ejecuta también acciones tendientes al bienestar social de las mujeres en la educación y la salud.

La **Dirección de Prevención de la Violencia de Género** tiene la responsabilidad de coordinar la operación de los recursos federales otorgados al Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), para la prevención y atención de la violencia de género, incluyendo aquellos asignados al Refugio a su cargo, coadyuvar al funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

la Violencia contra las Mujeres y ejecutar las acciones sensibilización de prevención de la violencia contra las mujeres y de difusión de sus derechos.

### **Operativas.**

La **Dirección de Sistemas Informáticos** es responsable de mantener actualizada la página web del Instituto, y también de coordinar, supervisar y controlar que la áreas operativas y sustantivas, cuenten con los recursos informáticos necesarios con el fin de contribuir a garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones.

La responsabilidad de la **Dirección de Administración** consiste en administrar los recursos materiales, los servicios generales y apoyo logístico para el desempeño de las áreas operativas y sustantivas del IQM.

El objetivo de la **Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación** es participar en el diseño, la coordinación y la evaluación del Programa Estatal para la Igualdad de Género, esto incluye apoyar para la formulación de políticas públicas para promover la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres. Asimismo, es la encargada de crear, retroalimentar y mantener actualizado un sistema de planeación que coadyuve a la consecución de los objetivos, planes y proyectos del IQM; y también es responsable de la Coordinación Operativa del Subcomité Institucional de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

La **Secretaría Técnica** asume la responsabilidad de brindar seguimiento a los acuerdos de las reuniones del H. Consejo Directivo del IQM, de su Consejo de Área y su Consejo Consultivo; y proporciona un apoyo técnico a las funciones realizadas por la Directora General del IQM.

La **Dirección Jurídica** tiene como responsabilidades principales asesorar a la Directora General del IQM en materia jurídica y normativa, proporcionar asesoría

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

técnica-jurídica a las Unidades Administrativas que lo conforman, así como promover la armonización del marco legal estatal aplicable a los derechos humanos de las mujeres.

La **Secretaría Particular** auxilia a la Directora General del IQM en la atención, gestión y solución de los asuntos turnados a su despacho a través de acordar la Agenda de la Directora General, apoyarla en la atención y control de su Audiencia diaria y tramitar los asuntos y problemáticas planteados a la Dirección General, al área que corresponda.

### **II.3 DE LAS DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES MUNICIPALES**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), cuenta con una delegación con carácter operativo en los municipios de Cozumel, Benito Juárez, José María Morelos y Solidaridad; de igual forma cuenta con representaciones funcionales en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum.

Su función básica, conforme a las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de cada delegación y representación, es proporcionar asesoría, orientación y capacitación a las mujeres del entorno geográfico en el que operan en materia de los programas y las acciones del IQM.

### **II.4 IMPORTANCIA DEL IQM EN EL SECTOR PÚBLICO**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), tiene actualmente una importancia trascendental en el Sector Público ya que es la instancia rectora en la política de igualdad de género en el ámbito estatal y municipal, lo cual se traduce en un gran compromiso social con las mujeres y hombres de todas las edades que viven en el Estado, es por ello que desde 1996 cuando se estableció como Programa Estatal de la Mujer pasando por 1998 cuando se decreta su creación hasta llegar al

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

presente 2018 en que el marco legal del Estado en materia de protección de los derechos de las mujeres se ha armonizado con el marco nacional correspondiente, el IQM ha transitado de realizar acciones afirmativas a favor de las mujeres a construir una estructura funcional para ser la instancia que planee y conduzca las Políticas Públicas Estatales para lograr la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos de la vida

Para ello, 4 ordenamientos legales han jugado un papel muy importante, los cuales se enuncian a continuación en orden cronológico de publicación:

- a) Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, publicada originalmente el 30 de marzo de 2007, cuya última reforma data del 4 de julio de 2017, la cual confiere, al día de hoy, al Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), la Coordinación General del Subcomité Institucional de Igualdad de Género, con tareas muy significativas tales como Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en temas de su competencia, Elaborar de manera directa el Programa Institucional en materia de Igualdad de Género y Promover la coordinación con otros organismos públicos y la concertación e inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para ejecutar las acciones del Plan Estatal y los Programas que de éste se deriven; es así que a través del Subcomité, se conjuntan y coordinan los esfuerzos de las entidades públicas, sociales y privadas que lo integran para el establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- b) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, con fecha de publicación original del 27 de noviembre de 2007 y última reforma publicada al 4 de julio de 2017, y que señala que corresponde al IQM, en su artículo 46 fracción I, “Fungir como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, a través de su Director General”.

El Sistema Estatal se refiere al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual tiene por

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, los cuales están a cargo de dependencias y entidades de los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema consiste en la operatividad y seguimiento del funcionamiento de este.

- c) Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, publicada el 2 de junio de 2008, la cual confiere 55 atribuciones al IQM para el logro de su objeto, señalado en el numeral II.1.4 del presente documento; atribuciones en las que se destacan las contenidas en las fracciones III y V del artículo 14, relativas a “Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo, programación y presupuesto del Estado...” y “Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa Estatal para la Equidad de Género” (sic).
- d) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Quintana Roo, publicada originalmente el 6 de noviembre de 2009, cuya última reforma data del 4 de julio de 2017, que señala que corresponde al IQM, en su artículo 28 fracción VIII, “Operar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal”.

El Sistema Estatal se refiere al Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública del Estado, con los Municipios y las organizaciones de los sectores sociales y privados, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

El desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema consiste en la operatividad y seguimiento del funcionamiento de este.

## **CAPÍTULO III. EXPERIENCIA LABORAL**

### **III.1. PUESTOS Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS DENTRO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**

En este punto de análisis, del periodo del 1º de agosto del 2005 al 31 de mayo de 2012 ejerciendo el puesto de Jefe de Oficina en la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se realizaron funciones que no estaban especificadas para ese cargo, sin embargo, la contratación para ese puesto conto con la aprobación de los Directivos para apoyar a las tareas y funciones de la única jefatura de departamento que existía en la Dirección, que igual forma no contaba con una denominación específica, estas estas funciones son:

- I. Asesoría para la formulación de los Proyectos institucionales ejecutados con recursos federales en materia de transversalización de la Perspectiva de Género y Prevención y Atención de la Violencia de Género;
- II. Participación en la elaboración y registro del entonces Programa Operativo Anual institucional, POA;
- III. Recopilación, análisis y registro de los Informes de Trabajo mensuales que presentaban las Delegaciones Municipales del Instituto Quintanarroense de la Mujer y sus Direcciones Sustantivas
- IV. Seguimiento y apoyo a la operatividad del entonces Subcomité Especial de la Mujer del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; y
- V. Recopilación, análisis y validación de los medios de verificación y material probatorio de las metas y acciones de los Proyectos ejecutados por el Instituto Quintanarroense de la Mujer con recursos federales.

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

A partir del 1º de junio de 2012, se recibió el nombramiento de jefe del Departamento de Programación y Presupuestación en la misma Dirección, del cual derivaron funciones con un enfoque especializado conforme al grado de responsabilidad del puesto; por considerarlo de importancia se incluye el objetivo del departamento, seguido de las funciones desempeñadas.

#### **Objetivo**

Sistematizar el avance presupuestal de los programas, proyectos y acciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en materia de gestión de la documentación administrativa derivada de su operatividad y la estructura organizacional y funcional que soporta la misma.

#### **Funciones**

- I. Aplicar las metodologías y herramientas de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones institucionales, para sistematizar el avance presupuestal de los mismas.
- II. Elaborar, en el ámbito de su competencia, la propuesta de programa de trabajo anual de trabajo de la Dirección, así como los informes presupuestales periódicos sistematizados que le sean requeridos, respecto a las actividades, avances y resultados obtenidos.
- III. Proponer e implementar instrumentos metodológicos para dar seguimiento, de manera permanente, a la gestión documental de las áreas institucionales.
- IV. Proponer e implementar instrumentos metodológicos para apoyar, de manera continua, a la creación y/o reorganización estructural y funcional de las áreas institucionales.
- V. Proponer acciones de mejora continua a partir de la información obtenida del sistema de seguimiento, en el aspecto presupuestal.

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

- VI. Formular propuestas de capacitación, aprendizaje y conocimientos para el personal del departamento, sobre temas de seguimiento y evaluación presupuestal, gestión documental y conformación estructural y funcional de unidades administrativas.
- VII. Elaborar los estudios, proyectos y documentos que le sean encomendados por quien ocupe la titularidad de la Dirección, e informarle en forma periódica sobre el avance en su elaboración.
- VIII. Asesorar a las áreas institucionales para la instrumentación de los mecanismos de gestión documental.
- IX. Asesorar a las áreas institucionales para la instrumentación de mecanismos de mejora estructural y funcional.
- X. Atender las solicitudes de acceso a la información que, en el ámbito de su competencia, le sean requeridas.
- XI. Cubrir, con el despacho de los asuntos de su competencia, las ausencias temporales de quien ocupe la titularidad de la Dirección.

#### **III.1.1. El puesto de Jefe de Oficina en la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación y su relación con la Licenciatura en Economía y Finanzas**

A efecto de presentar en esta Memoria un comparativo que facilite visualizar la relación entre las materias cursadas y las funciones desempeñadas en el puesto de Jefe de Oficina desempeñadas durante el periodo señalado anteriormente, en el Instituto Quintanarroense de la Mujer, se enuncian estas funciones y las materias aplicadas en cada una:

<b>Función desempeñada</b>	<b>Materia(s) y aplicación</b>
<b>I.</b> Asesoría para la formulación de los Proyectos institucionales ejecutados con	<b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta expresión de las metas, actividades y justificaciones de

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
<p>recursos federales en materia de transversalización de la Perspectiva de Género y Prevención y Atención de la Violencia de Género;</p> <p><b>II.</b> Participación en la elaboración y registro del entonces Programa Operativo Anual institucional, POA;</p>	<p>los proyectos y el POA.</p> <p><b>2.</b> Historia y Cultura Regional, Historia económica regional y Seminario de Problemas Regionales: Para presentar una justificación, antecedentes y diagnósticos de las problemáticas a resolver en cada proyecto y el POA, acordes al ámbito del Caribe y de Quintana Roo.</p> <p><b>3.</b> Problemas Sociales Contemporáneos y Planeación del Desarrollo Regional: Para plantear soluciones, traducidas en metas y actividades, a las problemáticas planteadas en cada proyecto y el POA, acordes al entorno geográfico estatal en que se desarrollen estas metas y actividades.</p> <p><b>4.</b> Introducción al Estudio del Derecho: Para conocer e interpretar, y en su caso, establecer el marco legal que se aplica en cada proyecto.</p> <p><b>5.</b> Planeación Financiera: Para colaborar en la elaboración de los presupuestos de las metas y actividades planteadas en cada proyecto y el POA.</p>
<p><b>III.</b> Recopilación, análisis y registro de los Informes de Trabajo mensuales que presentaban las Delegaciones</p>	<p><b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta interpretación de la información cualitativa de los informes de trabajo.</p>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
Municipales del Instituto Quintanarroense de la Mujer y sus Direcciones Sustantivas	<p><b>2.</b> Matemáticas II (Estadística Descriptiva e Inferencial): Para la sistematización de la información cuantitativa de los informes de trabajo.</p> <p><b>3.</b> Toma de Decisiones Gerenciales y Evaluación de Proyectos: Para recomendar medidas correctivas a la/el Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación ante posibles desviaciones de los resultados alcanzados</p>
<b>IV.</b> Seguimiento y apoyo a la operatividad del entonces Subcomité Especial de la Mujer del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; y	<p><b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta interpretación de la información cualitativa de los programas e informes de trabajo que presentaba cada entidad gubernamental integrante del Subcomité, relacionados a sus acciones a favor de las mujeres.</p> <p><b>2.</b> Análisis del Desarrollo Regional: Para medir la congruencia de los programas de trabajo mencionados con los avances del desarrollo de las mujeres en el estado.</p> <p><b>3.</b> Matemáticas II (Estadística Descriptiva e Inferencial): Para la sistematización de la información cuantitativa de los programas e informes de trabajo mencionados.</p>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	<b>4.</b> Evaluación de Proyectos: Para formular recomendaciones a las entidades de gobierno sobre las posibles desviaciones programáticas de sus informes de trabajo, con relación a los programas presentados.
<b>V.</b> Recopilación, análisis y validación de los medios de verificación y material probatorio de las metas y acciones de los Proyectos ejecutados por el Instituto Quintanarroense de la Mujer con recursos federales.	<b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta interpretación de la información cualitativa de los medios de verificación y material probatorio presentado. <b>2.</b> Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Para validar la congruencia de los medios de verificación y material probatorio con las metas propuestas. <b>3.</b> Análisis del Desarrollo Regional: Para medir la congruencia del material probatorio con las necesidades a subsanar para el avance del desarrollo de las mujeres en Quintana Roo.

### III.1.2. El puesto de Jefe del Departamento de Programación y Presupuestación en la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación y su relación con la Licenciatura en Economía y Finanzas

Siguiendo la dinámica del punto anterior, se presentan las funciones desempeñadas en este puesto y las materias aplicadas para cada una.

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
---------------------	-------------------------

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
<p>I. Aplicar las metodologías y herramientas de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones institucionales, para sistematizar el avance presupuestal de los mismas.</p>	<p>En esta función se registra el presupuesto de los programas, proyectos y acciones institucionales y el ejercicio de este, para detectar posibles desviaciones; también se valida la congruencia del presupuesto con las acciones desarrolladas, las partidas presupuestales asignadas y su alineación programática con los planes nacionales y estatales aplicables a la Igualdad de Género.</p> <p>Por tanto, las materias utilizadas en esta función corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Matemáticas II, para la gestión de los sistemas informáticos involucrados;</li><li>2. Procesos administrativos, para validar la congruencia entre actividades administrativas y presupuesto asignado;</li><li>3. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, para indagar sobre las funciones de las áreas institucionales y verificar la congruencia con las actividades presupuestadas y los montos asignados;</li><li>4. Introducción a la Contabilidad y Análisis Financieros, indispensable para las evaluaciones presupuestales realizadas;</li></ol>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	<b>5.</b> Análisis de Estados Financieros, para valorar la congruencia del presupuesto programado con el ejercido y detectar posibles alteraciones o desviaciones.
<b>II.</b> Elaborar, en el ámbito de su competencia, la propuesta de programa de trabajo anual de trabajo de la Dirección, así como los informes presupuestales periódicos sistematizados que le sean requeridos, respecto a las actividades, avances y resultados obtenidos.	<b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta presentación de los informes solicitados; <b>2.</b> Matemáticas II: Para la sistematización de los datos presupuestales a presentar en los informes solicitados; <b>3.</b> Análisis de Estados Financieros: Para la correcta interpretación de los datos que integran los informes solicitados; <b>4.</b> Toma de Decisiones Gerenciales y Evaluación de Proyectos: Para la correcta elaboración de las recomendaciones que se integran a los informes solicitados.
<b>III.</b> Proponer e implementar instrumentos metodológicos para dar seguimiento, de manera permanente, a la gestión documental de las áreas institucionales.	En esta función, se revisa la documentación administrativa que genera cada área institucional, las formas en que se organiza y archiva la misma y la disposición final, física e histórica, que se le otorga cuando ya no se utiliza. De ahí que las materias aplicadas son: <b>1.</b> Procesos administrativos, para incluir en los instrumentos señalados elementos que permitan validar la congruencia entre actividades

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	<p>administrativas y los documentos que generan las áreas institucionales;</p> <p><b>2.</b> Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, para brindar a los instrumentos mencionados reactivos que permitan indagar sobre las funciones de las áreas institucionales y verificar la congruencia con los documentos administrativos generados;</p> <p><b>3.</b> Introducción al Estudio del Derecho, para poder realizar la correcta asignación del estatus que se confiere a los documentos administrativos generados;</p>
<p><b>IV.</b> Proponer e implementar instrumentos metodológicos para apoyar, de manera continua, a la creación y/o reorganización estructural y funcional de las áreas institucionales.</p>	<p>Conforme a las dos funciones anteriores, en las cuales se brinda seguimiento al presupuesto y documentación de las áreas institucionales, el departamento genera herramientas administrativas que permitan detectar aspectos susceptibles de mejora estructural a las áreas institucionales existentes, o en su caso generar propuestas de creación de nuevas áreas institucionales que puedan atender los aspectos de mejora detectados.</p> <p>Por tanto, las materias utilizadas en esta función corresponden a:</p>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="776 296 1385 659">1. Procesos administrativos, para describir los aspectos de las funciones que se tienen que mejorar, o en su caso, proponer las nuevas funciones a desempeñar, en las áreas institucionales existentes o las que se proponen crear;</li><li data-bbox="776 674 1385 1037">2. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, para el trabajo en conjunto con las personas responsables de las áreas institucionales, para estructurar y presentar correctamente los aspectos susceptibles de mejora;</li><li data-bbox="776 1052 1385 1528">3. Seminario de Problemas Regionales, para la generación de propuestas de creación de nuevas áreas institucionales, se requiere que las mismas estén enfocadas a solucionar los aspectos susceptibles de mejora y estén acordes a la realidad institucional, y, por ende, responder a la problemática del estado;</li><li data-bbox="776 1543 1385 1864">4. Toma de Decisiones Gerenciales, para incorporar a las propuestas que se generan, elementos que permitan seleccionar la mejor opción que resuelva el aspecto susceptible de mejora.</li></ol>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
<p><b>V.</b> Proponer acciones de mejora continua a partir de la información obtenida del sistema de seguimiento, en el aspecto presupuestal.</p>	<p>Con base al seguimiento presupuestal (función I), se formulan recomendaciones para corregir las desviaciones e incongruencias presupuestales y programáticas detectadas, es decir aplicación de recursos vs. objetivos y metas institucionales.</p> <p>Las materias utilizadas en esta función son las siguientes.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta presentación de las propuestas de mejora;</li><li><b>2.</b> Procesos administrativos: Para señalar objetivamente los aspectos de la función, objetivo o actividad administrativa en la que se detectó el aspecto susceptible de mejora presupuestal;</li><li><b>3.</b> Toma de Decisiones Gerenciales y Evaluación de Proyectos: Además de la correcta elaboración de las medidas a aplicar en el aspecto susceptible de mejora, se deben incorporar elementos que permitan a la/el Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, seleccionar la mejor opción;</li></ol>
<p><b>VI.</b> Formular propuestas de capacitación, aprendizaje y</p>	<p><b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta presentación de las</p>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
conocimientos para el personal del departamento, sobre temas de seguimiento y evaluación presupuestal, gestión documental y conformación estructural y funcional de unidades administrativas.	propuestas de capacitación; <b>2.</b> Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Para realizar la investigación documental de las alternativas de capacitación que se propongan; <b>3.</b> Toma de Decisiones Gerenciales y Evaluación de Proyectos: Además de la correcta elaboración de las propuestas de capacitación, se deben incorporar elementos que permitan a la/el Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, seleccionar la mejor opción;
<b>VII.</b> Elaborar los estudios, proyectos y documentos que le sean encomendados por quien ocupe la titularidad de la Dirección, e informarle en forma periódica sobre el avance en su elaboración.	Esta función está sujeta a decisiones que tome la/el Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación sobre cualquier tema que el considere puede mejorar el trabajo de la Dirección o del Instituto; por tanto, quien ocupa el puesto, debe estar preparado ante esta eventualidad; de ahí que las materias básicas que se aplican son: <b>1.</b> Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta presentación de las propuestas que se elaboren; <b>2.</b> Análisis del Desarrollo Regional: Para analizar adecuadamente cual es la problemática que plantea el tema

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	<p>sobre el que se solicita la elaboración de propuestas;</p> <p><b>3.</b> Planeación del Desarrollo Regional: Para la correcta formulación de los procesos y actividades involucradas en la propuesta que se elabore;</p> <p><b>4.</b> Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, para realizar la investigación documental de las propuestas que se elaboren;</p> <p><b>5.</b> Toma de Decisiones Gerenciales: Además de la correcta elaboración de las propuestas elaboradas, estas deben incorporar elementos que permitan a la/el Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, seleccionar la mejor opción;</p>
<p><b>VIII.</b> Asesorar a las áreas institucionales para la instrumentación de los mecanismos de gestión documental.</p> <p><b>IX.</b> Asesorar a las áreas institucionales para la instrumentación de mecanismos de mejora estructural y funcional.</p>	<p>En estas dos funciones las materias siguientes son comunes, ya que se comprenden actividades en las que se implementarán las medidas propuestas para atender los aspectos susceptibles de mejora detectados en las funciones III y IV.</p> <p><b>1.</b> Procesos administrativos: Para la correcta identificación de los aspectos que se atenderán en los procesos y actividades administrativas de las</p>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	<p>áreas institucionales;</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="776 348 1393 548">2. Planeación del Desarrollo Regional: Para la correcta elaboración de los procesos y actividades involucradas en las medidas que se adopten;</li><li data-bbox="776 569 1393 821">3. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Para llevar a cabo el trabajo de gabinete que se requiere en la implantación de las medidas propuestas;</li><li data-bbox="776 842 1393 1209">4. Toma de Decisiones Gerenciales: En el trabajo de asesoría que se realice, se deben incorporar elementos que permitan a las/los Titulares de las áreas institucionales, seleccionar la mejor opción en las medidas que se propongan.</li></ol>
<p>X. Atender las solicitudes de acceso a la información que, en el ámbito de su competencia, le sean requeridas.</p>	<p>En esta función, el responsable del departamento debe analizar si la solicitud de información corresponde a las funciones de la Dirección. Por tanto, involucra el conocimiento de las funciones del área y aspectos legales en materia de transparencia. Las materias aplicables son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="776 1667 1393 1808">1. Escritura y Comprensión de Textos: Para la correcta elaboración de las respuestas que se elaboren;</li><li data-bbox="776 1829 1393 1864">2. Introducción al Estudio del Derecho:</li></ol>

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Función desempeñada	Materia(s) y aplicación
	Para apoyar el análisis de las normas aplicables en materia de transparencia;
<b>XI.</b> Cubrir, con el despacho de los asuntos de su competencia, las ausencias temporales de quien ocupe la titularidad de la Dirección.	En esta función, el responsable del departamento debe analizar si durante las ausencias de la/el Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, puede brindar respuesta a los asuntos que se le planteen. De ahí que además del conocimiento de las funciones del área, debe tener conocimiento de los aspectos legales que involucran los mismos y de los alcances legales de las determinaciones que pueda tomar en ausencia de la/el Titular. <b>1.</b> Introducción al Estudio del Derecho: Para apoyar el análisis de las normas aplicables que pueden apoyar las decisiones que se pueden tomar.

Del resultado mostrado en el análisis entre las funciones desempeñadas en los puestos de Jefe de oficina y de Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación, resulta satisfactorio constatar que las materias cursadas en la Licenciatura en Economía y Finanzas representaron un gran apoyo para el desempeño de las funciones en los puestos que ocupó y ocupa y es más satisfactorio constatar que estas materias pertenecen al bloque de Concentración Profesional.

### **III.2 VINCULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**

Si bien el análisis presentado en los numerales III.1.1 y III.1.2 muestra un panorama amplio de la vinculación del egresado de la Licenciatura en Economía en Finanzas al interior de una de las Direcciones Operativas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), es conveniente plantear como el trabajo desempeñado como Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación en esta Dirección, tiene impacto en todo el quehacer institucional, es decir en el logro de los objetivos del IQM.

Como ya se mencionó en el apartado II.2 del Capítulo anterior, las responsabilidades de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Instituto Quintanarroense de la Mujer, IQM, corresponden a:

- Participar en el diseño, la coordinación y la evaluación del Programa Estatal para la Igualdad de Género, incluyendo el apoyo en la formulación de políticas públicas para promover la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombre;
- Crear, retroalimentar y mantener actualizado un sistema de planeación que coadyuve a la consecución de los objetivos, planes y proyectos del IQM; y
- Desempeñar la Coordinación Operativa del Subcomité Institucional de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ahora bien, hay dos principales tareas del Instituto Quintanarroense de la Mujer cuyo cumplimiento debe estar implícito en todas sus actividades; tareas que tienen un alcance ambicioso, pero no imposible de lograr, y que se encuentran expresadas claramente en el enunciado de su Misión.

## Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

La primera es **disminuir las brechas de género en Quintana Roo (para lograr la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres)**, la cual se aterriza en las actividades del día a día; y la segunda es **construir una Cultura de Igualdad**, con una visión de futuro ya que hablamos de cultura y para transformarla es necesario pasar por todo un proceso de asimilación de conceptos por parte de la población y principalmente del funcionariado de los órdenes de gobierno municipal y estatal.

La pregunta obligada sería ¿Cómo colabora la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en la resolución de los problemas de desigualdad entre mujeres y hombres en Quintana Roo?

Para incidir entre la población en general, se trabaja en colaboración con las tres áreas sustantivas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el diseño de Programas y Proyectos, ejecutados con recursos estatales, que involucran acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres para concientizarlos de que existen desigualdades, siempre dirigiéndose a ellas y ellos con respeto a sus opiniones, para lograr que las reconozcan y visualicen y brindarles apoyo directo o canalizándolas a las Entidades de gobierno correspondientes, sí así lo deciden, para contribuir a resolver estas desigualdades.

Para el trabajo con el funcionariado de los órdenes de gobierno estatal y municipal, la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación trabaja coordinadamente con la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género y la Dirección de Prevención de la Violencia de Género, en la Planeación y Evaluación de los proyectos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres; es muy importante señalar que el PAIMEF también considera dos vertientes para el trabajo con población en general.

El PAIMEF tenía como objetivo en el 2017 *“Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres”*, mientras que el objetivo del 2017 del PFTPG era *“Contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional”*, las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los mecanismos para el adelanto de las mujeres, son instancias similares al Instituto Quintanarroense de la Mujer en la República Mexicana.

Los principales resultados que impactaron a la población en general de los 11 municipios de la entidad, que se obtuvieron a través de la ejecución del Proyecto del PAIMEF 2017, corresponden a:

- Atención integral, en las áreas de trabajo social, psicología y jurídica, a 2 mil 097 mujeres en situación de violencia a través del fortalecimiento de ocho unidades de atención especializada.
- 205 pláticas del Programa "Construcción de una Cultura de Paz Justa y Activa para prevenir la violencia en Mujeres Jóvenes" desde el enfoque de igualdad de género, las cuales informaron a 2 mil 549 mujeres y 2 mil 737 hombres, estudiantes de los Niveles de Secundaria y Medio Superior de los 11 municipios del estado, sobre las alternativas de prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la edad temprana.
- 1 campaña de promoción de los derechos humanos de las mujeres, mediante spots de radio, distribución de carteles y colocación de espectaculares, que tuvo un impacto estimado en 8 mil 950 mujeres y 7 mil 520 hombres.

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Con el proyecto denominado Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, (PFTPG) del ejercicio 2017, el Instituto Quintanarroense de la Mujer operó tres Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum, en los que a través del desarrollo de Foros, Mesas de Trabajo y Talleres con participación de la población en general y el funcionariado de los Ayuntamientos de estos municipios, se elaboró, para cada municipio, una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, la cual identifica necesidades, demandas prioritarias, así como propuestas de atención; es decir, es un instrumento de planeación que busca guiar y articular acciones que debe emprender la administración pública municipal, con la intención de generar mayores oportunidades, así como disminuir brechas de desigualdad para las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos

Lo anterior representa la contribución de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación a la disminución de las brechas de género en Quintana Roo.

De lo anterior surge otra pregunta obligada que es ¿Cómo la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, colabora para Construir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en Quintana Roo?

Una de los principales instrumentos es la ejecución del Proyecto anual del PFTPG, mediante el cual se elaboran documentos normativos, diagnósticos e iniciativas de creación o reforma de leyes, todos en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres; se brinda capacitación al funcionariado público de la administración pública estatal y municipal y se busca incidir en un cambio de cultura institucional para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral de estos órdenes de gobierno; todo lo anterior dirigido a fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género, como base para el establecimiento de una cultura de igualdad de género, en las estructuras gubernamentales, incluyendo al Instituto Quintanarroense de la Mujer.

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Para el 2017, la actividad que se considera de mayor impacto en cuanto a la construcción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, lo constituyen las acciones realizadas para el fortalecimiento del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional:

- 1 taller de sensibilización en temas de género, violencia y acoso laboral impartido a 44 mujeres y 18 hombres, con niveles de mandos altos y medios del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal;
- 2 talleres sobre lenguaje incluyente, lenguaje no sexista y perspectiva de género, con participación de 29 mujeres y 26 hombres del funcionariado de la Unidad del Vocero y de las áreas de comunicación social de 26 dependencias del Gobierno del Estado;
- 2 talleres sobre derechos laborales con perspectiva de género, impartido a 48 mujeres y 29 hombres que laboran en la Oficialía Mayor y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado;
- 11 talleres sobre la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral, que contaron con la participación de 200 mujeres y 105 hombres del funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal; y
- 14 talleres sobre nuevas masculinidades sensibles al género impartidos a 128 mujeres y 201 hombres que laboran en dependencias estatales.

En las anteriores acciones se contribuyó principalmente en la etapa de planeación de estos Proyectos quedando reflejados en esta Memoria, con el aporte mostrado en el cumplimiento de las funciones en el primer puesto ocupado y primordialmente del segundo puesto como Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación, adscrito a la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y los conocimientos aplicados fueron adquiridos de las materias de Escritura y Comprensión de Textos, Historia y Cultura Regional, Historia económica regional, Seminario de Problemas Regionales, Problemas

Sociales Contemporáneos, Planeación del Desarrollo Regional, Introducción al Estudio del Derecho y Planeación Financiera.

### **III.3 PROBLEMÁTICA INTERNA**

#### **III.3.1 Identificación de la problemática interna**

Como institución de gobierno responsable de la política estatal de género, es de considerarse que el Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), debe tener una estructura orgánica acorde a los objetivos que plantea su Misión, la cual le permita vincularse interinstitucionalmente, en los ámbitos nacional, estatal y municipal, y sobre todo desempeñar efectivamente las responsabilidades que le confieren los ordenamientos legales mencionados en el Apartado II.4 del presente documento, los cuales vale la pena mencionar fueron establecidos de manera posterior a la creación del IQM.

Desde su creación en el año de 1998, la Estructura Orgánica del Instituto Quintanarroense de la Mujer, IQM, fue establecida más con base a consideraciones personales de las autoridades administrativas estatales o de quienes ocupaban puestos directivos en el entonces Programa Estatal de la Mujer que a los requerimientos que demandaban, y aún siguen demandando, la armonización del marco normativo estatal de los derechos humanos de las mujeres con el marco nacional e internacional.

Basta citar, por ejemplo, que en el año de su creación ya habían sido publicadas, y ratificadas por México, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, Convención de Belem Do Pará (1994), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, (1981), y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Sin profundizar en el análisis de estos tres documentos, el principal tema que abordaban se refería a la violencia contra las mujeres, y en el Decreto de Creación del Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), publicado en 1998, no se contemplaba un área específica para la atención de la problemática, ya que inicialmente las áreas sustantivas del IQM se concretaron en Salud, Educación, Jurídico, Fomento Productivo y Gestión Social, apoyadas por 8 Delegaciones Municipales, una por cada municipio existente en el estado en ese año, a las que se sumaron las áreas operativas de la Secretaría Técnica, Administración y Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Con estas áreas, el IQM continuó en operaciones 10 años, a pesar de que en el 2001, se publicó en el ámbito nacional la Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, la cual establecía en la Fracción XIII del Artículo 7 que una de las atribuciones del INMUJERES es “Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas que se ocupen de los asuntos de las mujeres en las entidades federativas para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres”; es decir, en el IQM se requería de un área específica para atender los asuntos de igualdad de género e igualdad de oportunidades.

Asimismo, en 2006, año en que se recibieron por vez primera los recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, el proyecto fue encargado a la Dirección de Administración, al no existir un área específica para los asuntos de la violencia de género; es hasta el 2007, que se crea un área staff dependiente de la Dirección General para la coordinación de los proyectos del PAIMEF.

Asimismo, fue hasta octubre de 2008 que se crea un área para atender la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres, con la aprobación oficial del primer organigrama estructural del IQM, coincidiendo con la publicación

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

de la Ley del IQM; el organigrama, que se incluye en el Anexo único de esta Memoria, incluía la Secretaría Técnica, las direcciones operativas de Sistemas Informáticos, Administración, Planeación, Seguimiento y Evaluación y las direcciones sustantivas de Institucionalización de la Perspectiva de Género y Capacitación y Desarrollo Económico, siendo la primera responsable de los asuntos de género; sin embargo, persistía la omisión de incluir un área específica para la atención de la violencia contra las mujeres, a pesar de que en noviembre de 2007 ya se había publicado la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, la cual ordenaba la creación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y confería al IQM la responsabilidad de desempeñar la Secretaría Ejecutiva del mismo, en la práctica la operatividad de este Sistema.

A partir del año 2011, el IQM asume la operación del Refugio para Mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos, siendo necesaria la creación de un área específica para atender este tema tan importante, lo cual no ocurrió ya que simplemente se asignó al área staff dependiente de la Dirección General, esta responsabilidad.

Dentro de las actividades del entonces Programa Operativo Anual 2012, POA, del IQM, las labores de prevención de la violencia contra las Mujeres, así como las de difusión de sus Derechos, más la coordinación operativa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quedaron registradas en el POA de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, a falta de un área sustantiva que asumiera estas responsabilidades.

### **III.3.2 Propuesta para resolver la problemática interna**

La violencia contra las Mujeres en Quintana Roo es una problemática social que a lo largo de los años en que ha sido estudiada por el Instituto Nacional de

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Estadística y Geografía, INEGI, muestra niveles muy cercanos a los que prevalecen en promedio en todo México, como se muestra a continuación.

En el 2003, el INEGI levanta la primera Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la ENDIREH que en ese entonces arrojó que en la entidad el porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses fue del 43.0, cercano al porcentaje nacional que fue del 46.6; la Encuesta se ha aplicado nuevamente en los años 2006, 2011 y 2016 con los siguientes resultados, que presentan la tendencia señalada.

Año	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses	
	Quintana Roo	Estados Unidos Mexicanos
2006	35.8	40.0
2011	27.9	27.3
2016	25.6	25.2

Para la atención de esta problemática, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, (IQM), contaba desde el 2006 con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, para la implantación de proyectos en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y coincidentemente el que presenta esta Memoria inició ese mismo año a colaborar en la elaboración de estos proyectos; asimismo, a partir del 2012, empezó a desempeñar la función de “Proponer e implementar instrumentos metodológicos para apoyar, de manera continua, a la creación y/o reorganización estructural y funcional de las áreas institucionales”, la cual le permitió conocer las deficiencias estructurales del IQM.

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Todo lo anterior, permitió que en el ejercicio de las funciones desempeñadas pudiera dimensionar la importancia y consecuentemente de proponer contar dentro de la estructura del IQM con un área sustantiva, a nivel de Dirección, para la prevención y atención de la violencia de género.

Además de las cifras de violencia ya expuestas, el que presenta esta Memoria, elaboró la propuesta de creación de la Dirección para la Atención de la Violencia, tomando como bases importantes de la justificación, los siguientes elementos:

- La obligación institucional de cumplir en el ámbito estatal con los instrumentos internacionales ratificados y adoptados por México;
- La ministración de recursos específicos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;
- La publicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, que confería al IQM la obligación de coordinar operativamente el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y
- La publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que dentro del Eje Quintana Roo Solidario contemplaba la estrategia “Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Seguridad” que tenía como objetivo “Fortalecer los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia”.

La propuesta fue presentada a la Dirección de Administración del IQM, que realizó los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes, siendo aprobada e incluida la Dirección de Atención a la Violencia en el organigrama 2013 del IQM, que se incluye también en el Anexo único de esta Memoria.

Sin quedarse conforme por el relativo éxito obtenido al subsanar la problemática interna descrita en esta Memoria se continuó con el “pilotaje” de las labores de la Dirección de Atención a la Violencia mediante el apoyo en la elaboración del

## **Memoria de Experiencia Profesional**

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

Proyecto PAIMEF 2014 y el seguimiento funcional de la misma, resultando en una recomendación para el cambio de nombre de la misma, la cual se alineaba al cambio del objetivo específico del PAIMEF, de 2013 a 2014, el cual privilegiaba la prevención de la violencia contra las mujeres, antes que la atención de la misma.

Así se elabora una propuesta para renombrar la Dirección de Atención a la Violencia como Dirección de Prevención de la Violencia de Género, que también estaba acorde a la terminología predominante en el ámbito internacional y nacional; la propuesta también incluía la creación de una jefatura de departamento, en atención a la magnitud de las responsabilidades que ejercía esta Dirección; la propuesta fue aprobada en el organigrama 2014 del IQM, y subsiste hasta la fecha sin cambios, como se visualiza en el organigrama 2015 del IQM, como se visualiza en el Anexo único de este documento.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **1. Conclusiones**

En esta Memoria, queda de manifiesto que con base al análisis realizado en los apartados III.1.1 y III.1.2, se concluye que la preparación obtenida en los estudios de la Licenciatura en Economía y Finanzas son soporte primordial del egresado en esta Licenciatura para su desempeño funcional en el Instituto Quintanarroense de la Mujer(IQM), en los puestos de Jefe de Oficina y Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación, ya que es importante recalcar que la aplicación de los conocimientos adquiridos radican su base en las materias pertenecientes al bloque de Concentración Profesional.

El papel de la Universidad de Quintana Roo, al brindar conocimientos para una formación de excelencia al alumnado de la carrera de Economía y Finanzas, al concluir sus estudios, le permite al el egresado la capacidad de desarrollarse profesionalmente en el ámbito privado, público, social y de investigación; en este ámbito existen muchas posibilidades, ya que la formación integral recibida facilita al egresado poder producir, difundir y transferir conocimientos generados a través de la investigación, especialmente en el tema de la economía la cual es una disciplina que da origen a nuevas teorías constantemente; de aquí, el que presenta este documento, puede manifestar que el trabajo de análisis realizado sobre las estructuras y funciones de las áreas institucionales, incluyendo las que se ocupan de las finanzas institucionales, junto con la investigación comparativa realizada en los ámbitos regional y nacional de estos rubros, permitió generar propuestas de mejora a estas estructuras y funciones, las cuales se encuentran plasmadas en un proyecto institucional de Manual de Organización, concluyendo que el desempeño profesional de un egresado de la carrera de Economía y Finanzas no sólo se limita en la administración pública a una labor meramente

## **Memoria de Experiencia Profesional**

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

administrativa, sino que puede incluir cualquiera de las labores profesionales para los que se encuentra capacitado.

En la administración pública estatal el Instituto Quintanarroense de la Mujer es un organismo descentralizado que desde su creación en 1998 es consciente de su responsabilidad social y que trabaja activamente para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; de lo anterior, podemos concluir que existe una responsabilidad compartida entre la Universidad de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Mujer con el desarrollo social del Estado; sin falsas pretensiones y presunciones en la elaboración de esta Memoria se puede concluir que la contratación de un egresado de la Licenciatura de Economía y Finanzas como parte del personal del IQM, está contribuyendo a la disminución de las brechas de género y a un desarrollo social igualitario para todas y todos los quintanarroenses.

Finalmente, en la elaboración de esta Memoria, ha sido gratificante conocer cuán importante fueron los conocimientos adquiridos en la carrera de Economía y Finanzas y su vinculación como trabajador del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

## **2. Recomendaciones**

Es innegable que una de las fuentes de empleo más grandes, sino la única, en la Ciudad de Chetumal, la representa el Sector Público, en sus 3 órdenes, por lo que se recomienda que las entidades de gobierno con presencia en esta Ciudad, pudieran organizar semanas temáticas, con el alumnado de los primeros y últimos s, en las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo con objeto de que el estudiantado pueda conocer su oferta institucional y visualizar la futura aplicación de los conocimientos que están adquiriendo, al menos en el ámbito gubernamental, lo cual les permitiría tomar decisiones si la carrera que han

## **Memoria de Experiencia Profesional**

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

elegido es la adecuada, en el caso del alumnado de los primeros s, o de su próxima vida laboral en el caso del alumnado de los últimos semestres.

La amplitud de las brechas de género en Quintana Roo es muy significativa y para reducirla el Instituto Quintanarroense de la Mujer requiere de todo el apoyo posible, y el de la Academia es indispensable, por lo que recomienda trabajar con la Universidad de Quintana Roo, en la incorporación de la perspectiva de género, o al menos de materias en temáticas afines, en el plan curricular de toda la oferta académica de la Universidad.

Debido a la prevalencia de estas brechas, el IQM debe contar con un área específica y especializada, a nivel de Dirección sustantiva, para el estudio e investigación de las causas y consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Ante la constante y armonización que presenta el marco jurídico que protege los derechos de las mujeres y los cambios estructurales institucionales que se deben hacer para responder a los mismos, es urgente que el IQM cuente con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos actualizados; por parte del autor de este documento, ya se ha elaborado una propuesta inicial del Manual de Organización con base al Organigrama 2015.

El IQM debe trabajar a marchas forzadas en este tema, para dar el ejemplo a las dependencias y entidades con las que vincula interinstitucionalmente, en cuanto a organización estructural para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales.

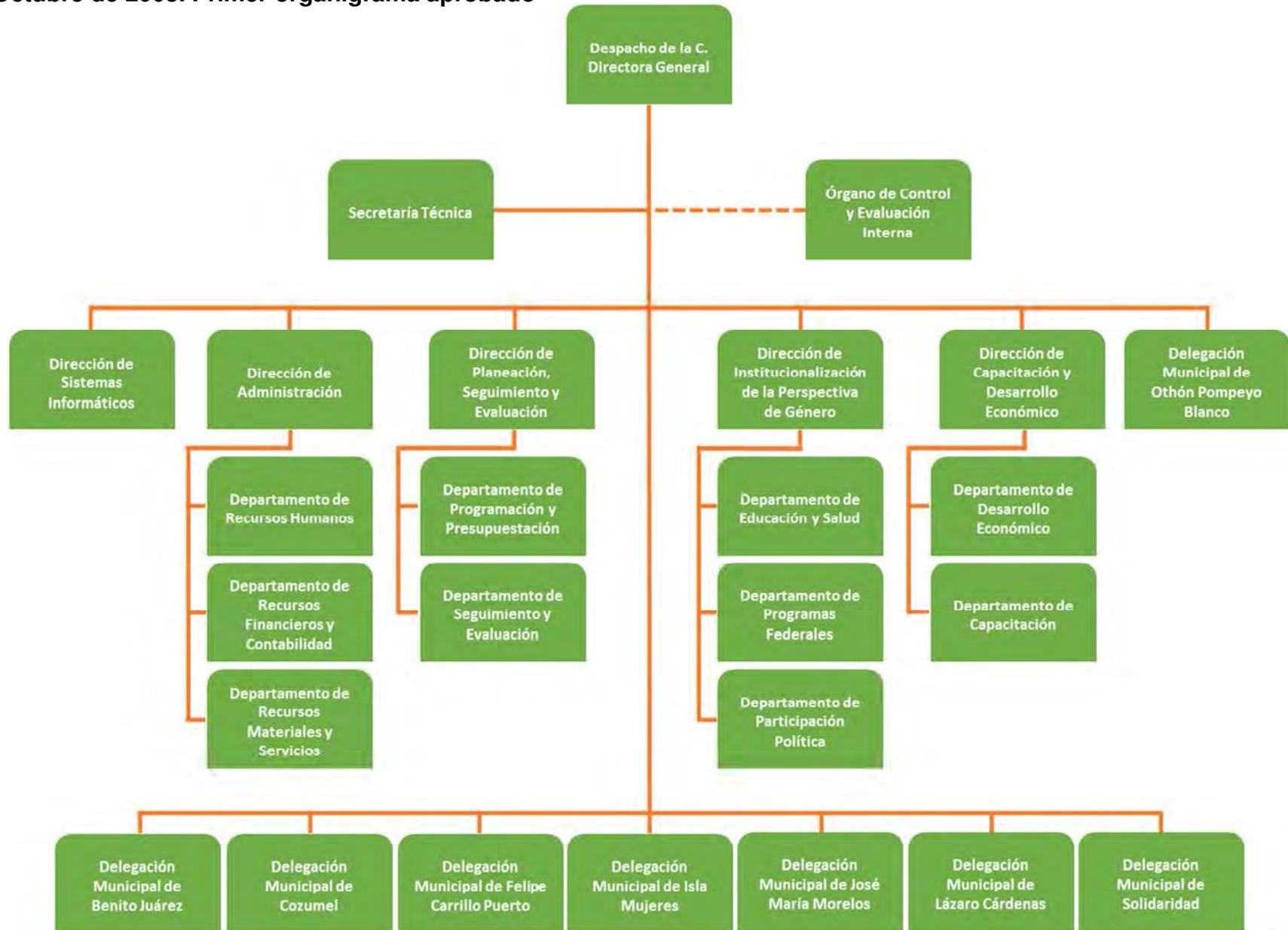
## **ANEXO ÚNICO**

### Organigramas del IQM

# Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

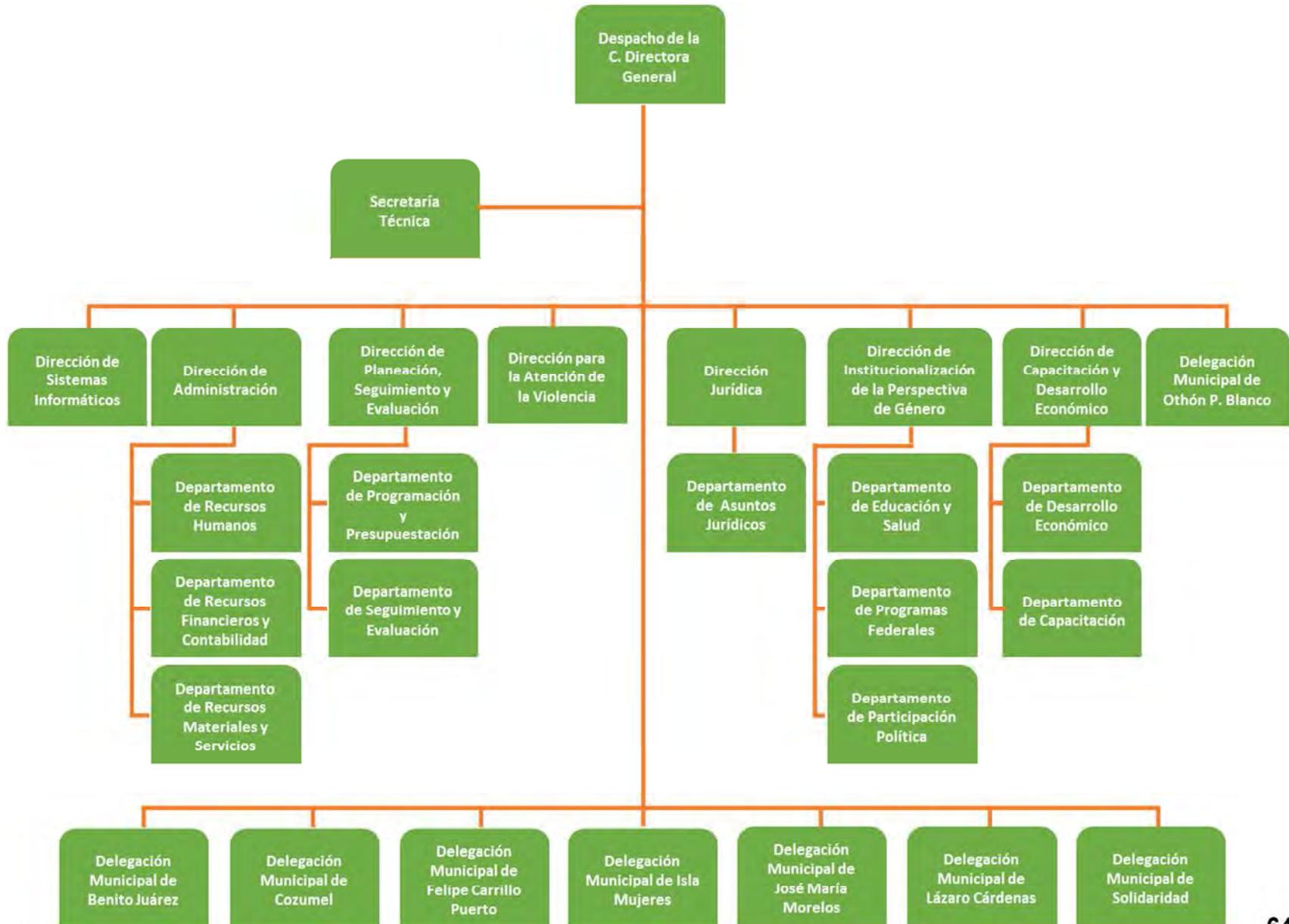
## Octubre de 2008. Primer organigrama aprobado



# Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

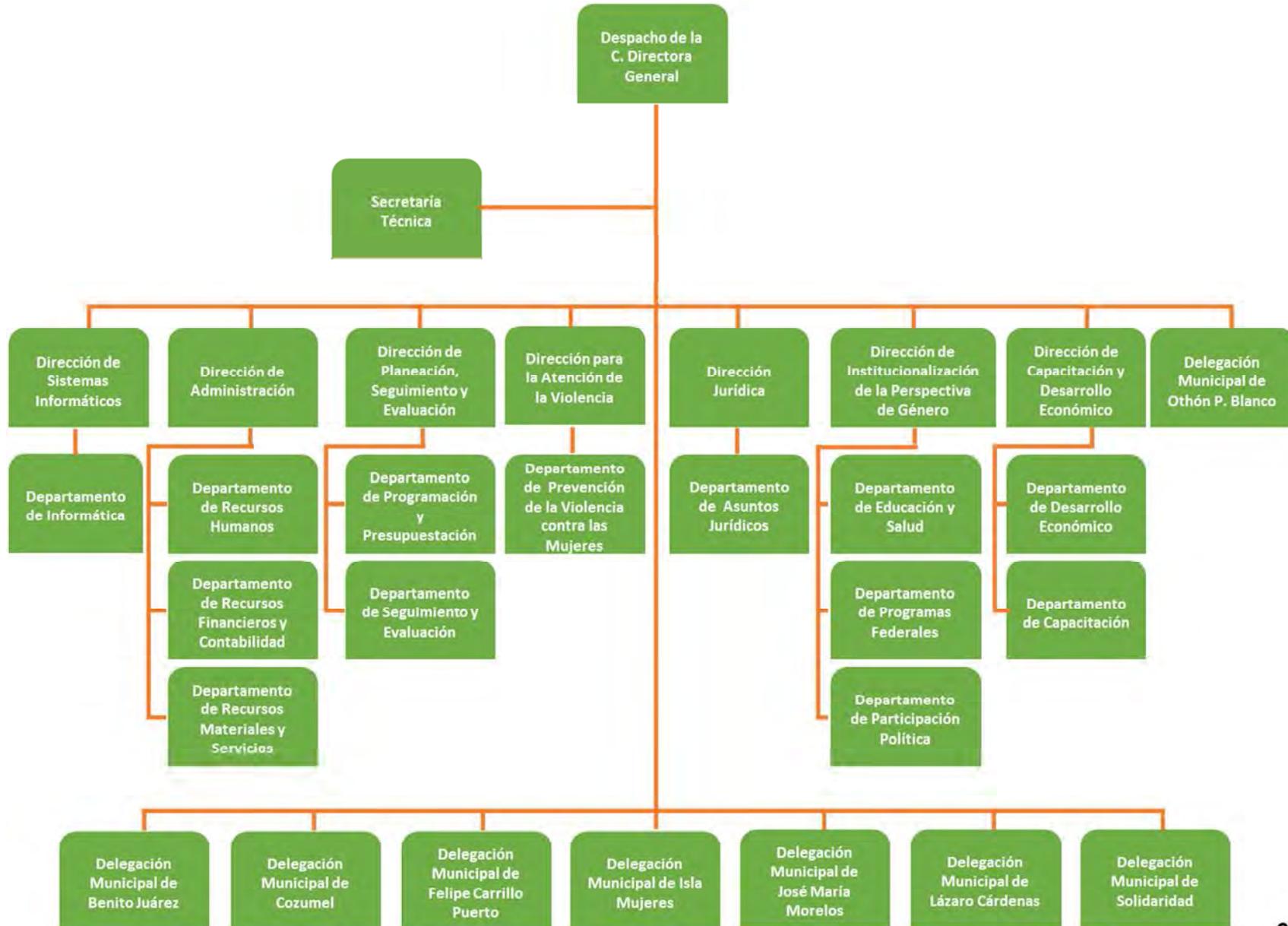
Febrero de 2013. Primera propuesta de cambio al Organigrama aprobada.



# Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

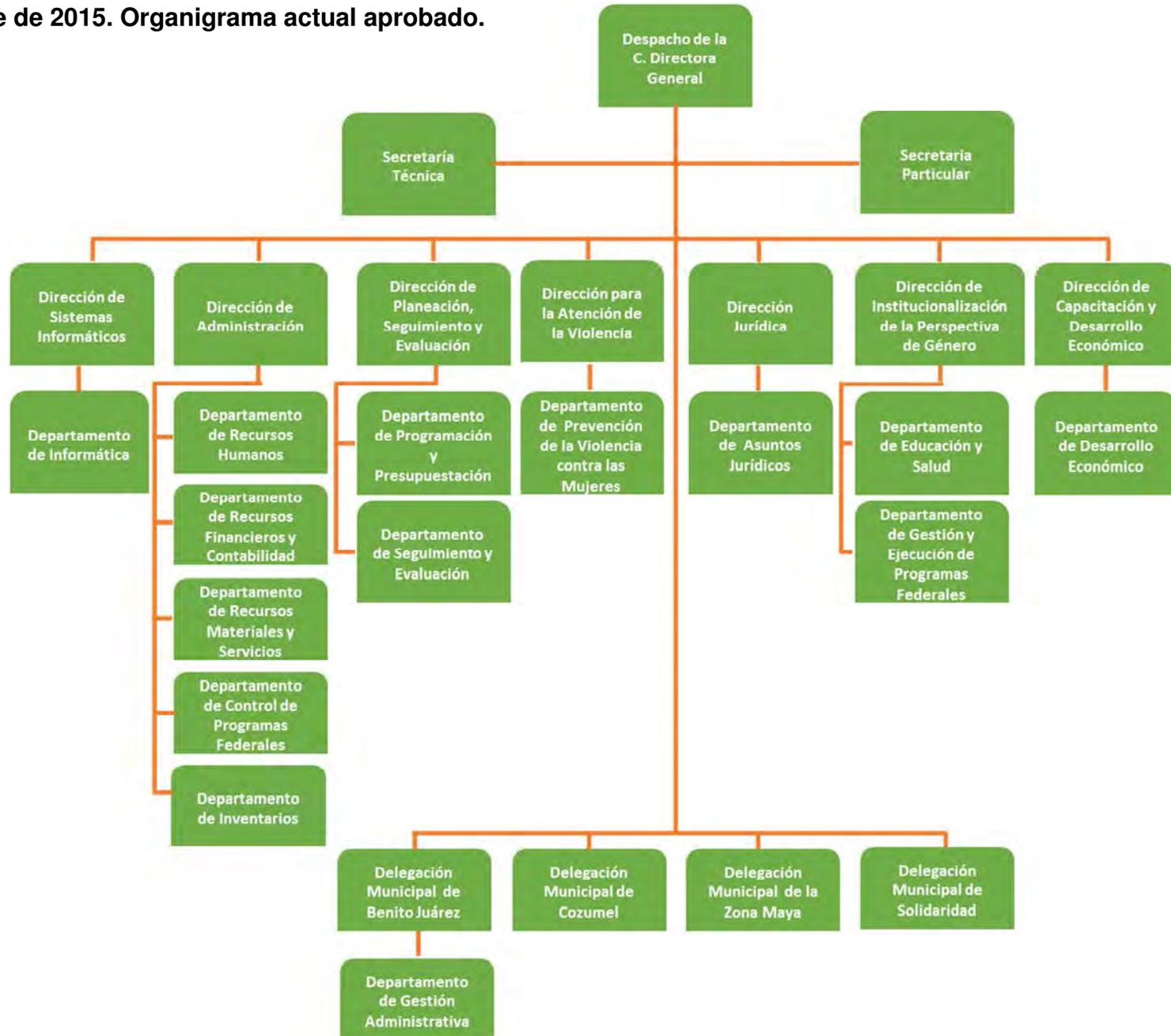
Febrero de 2014. Segunda propuesta de cambio al Organigrama aprobada.



# Memoria de Experiencia Profesional

*Licenciatura en Economía y Finanzas*

Octubre de 2015. Organigrama actual aprobado.



**BIBLIOGRAFÍA.**

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (25 de Mayo de 2018). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*.  
Obtenido de INEGI:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2003/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (25 de Mayo de 2018). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*.  
Obtenido de INEGI:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (25 de Mayo de 2018). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*.  
Obtenido de INEGI:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018 de Mayo de 25). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*.  
Obtenido de INEGI:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2006/default.html>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (27 de Diciembre de 2016). *Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177491/ROP2017\\_DOF.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177491/ROP2017_DOF.pdf)
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2018 de Abril de 04). *Antecedentes*.  
Obtenido de Instituto Quintanarroense de la Mujer:  
<http://qroo.gob.mx/iqm/antecedentes>
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (04 de Abril de 2018). *Nuestra Institución*.  
Obtenido de Instituto Quintanarroense de la Mujer:  
<http://qroo.gob.mx/iqm/nuestra-institucion>
- ONU Mujeres. (4-15 de Septiembre de 1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Obtenido de IV Conferencia Mundial sobre la Mujer:  
<http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

- Organización de las Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW*. Obtenido de Asamblea General de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Organización de los Estados Americanos. (09 de Junio de 1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. (12 de Enero de 2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/linm/LINM\\_orig\\_12ene01.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/linm/LINM_orig_12ene01.pdf)
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (30 de Marzo de 2007). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1520170704074.pdf>
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (14 de Septiembre de 1994). *Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1420131204063.pdf>
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (27 de Noviembre de 2007). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1520170704075.pdf>
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (20 de Junio de 2008). *Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1220080620FE.pdf>
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (06 de Noviembre de 2009). *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Quintana Roo*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/LXV20170704072.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social. (25 de Febrero de 2013). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, 2013*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

## Memoria de Experiencia Profesional

### *Licenciatura en Economía y Finanzas*

---

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154307/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_PAIMEF\\_2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154307/Reglas_de_Operaci_n_PAIMEF_2013.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (24 de Diciembre de 2013). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, 2014*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154308/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_PAIMEF\\_2014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154308/Reglas_de_Operaci_n_PAIMEF_2014.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (31 de Diciembre de 2016). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), 2017*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179328/ROP\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179328/ROP_2017.pdf)

Universidad de Quintana Roo. (19 de Diciembre de 2016). *Misión*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo: <http://www.uqroo.mx/mision/>

Universidad de Quintana Roo. (19 de Diciembre de 2016). *Principios*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo. Departamento de Gestión de la Calidad: <http://sigc.uqroo.mx/principios/>

Universidad de Quintana Roo. (19 de Diciembre de 2016). *Visión*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo: <http://www.uqroo.mx/vision/>

Universidad de Quintana Roo. (06 de Enero de 2017). *Consolida UQROO esquema de becas para estudiantes*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo: <http://www.uqroo.mx/intranet/informacion-para-alumnos/becas/becas-universitarias/>

Universidad de Quintana Roo. (15 de Diciembre de 2017). *División de Ciencias Sociales Económico y Administrativas, Licenciatura en Economía y Finanzas, Plan 1995*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo: <http://www7.uqroo.mx:8088/seguridad/consultaPlanes/ProgAcadLic.jsp>

Universidad de Quintana Roo. (16 de Marzo de 2018). *Bibliotecas de la Universidad de Quintana Roo*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo: <http://bibliotecas.uqroo.mx/>

Universidad de Quintana Roo. (16 de Marzo de 2018). *Campus*. Obtenido de Universidad de Quintana Roo: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/unidades-academicas/>